



SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION PLENO

Siendo las 9:04 horas del día 6 de junio de 2025, se reúne, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, el Pleno de la Diputación Provincial de Soria para la celebración de sesión ordinaria.

Asisten a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente:

D. Benito Serrano Mata (P.P.)

Diputados:

D. Jesús Manuel Alonso Jiménez (P.S.O.E.)
 D. Eduardo Álvarez García (VOX)
 D. Iván Andrés Aparicio (P.P.)
 D^a. Luisa Belén Antón Antón (P.S.O.E.)
 D. Jesús María Cedazo Mínguez (P.S.O.E.)
 D. Juan José Delgado Soto (P.S.O.E.)
 D. Jesús Elvira Martín (P.P.)
 D. Sergio Frías Pérez (P.P.)
 D. Daniel García Martínez (P.P.)
 D. José Javier Gómez Pardo (P.S.O.E.)
 D. Saturnino Luciano de Gregorio Alcalde (P.P.)
 D^a. Pilar Hernández Asensio (P.S.O.E.)
 D. Elia Jiménez Hernández (P.P.)
 D^a. María José Jiménez Las Heras (P.P.)
 D. Carlos Llorente de Miguel (P.S.O.E.)
 D. Carlos Martínez Mínguez (P.S.O.E.)
 D. José Antonio de Miguel Nieto (P.P.)
 D. José Peñalba Sanz (P.S.O.E.)
 D. Jesús Ángel Peregrina Molina (P.P.)
 D^a. Esther Pérez Pérez (P.S.O.E.)
 D^a. Laura Prieto Arribas (P.P.)
 D. Enrique Rubio Romero (P.P.)
 D. Juan Ramón Soria Marina (P.P.)
 D. José Manuel Yubero Lafuente (P.S.O.E.)

000676626235131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO BENITO SERRANO MATA	Secretario Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 12:49 19/06/2025 13:42

InterventoraD^a. Miriam Pérez PeraitaSecretario:

D. Raúl Rubio Escudero

ORDEN DEL DIA

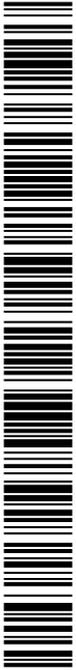
- Punto 1º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
- Punto 2º Resoluciones dictadas por la Presidencia y Vicepresidencias, del 29 de abril al 30 de mayo de 2025.
- Punto 3º Nombramiento representante en la Fundación Privada Vicente Marín, Bretún y José Miguel López y Díaz de Tuesta.
- Punto 4º Modificación Plan Antifraude para incluir el procedimiento de actuación cuando se produce una comunicación o denuncia de fraude, conflicto de interés o corrupción.
- Punto 5º Desafectación y declaración bien no utilizable camión portacontenedores.
- Punto 6º Desafectación y declaración bien no utilizable camión bomberos.
- Punto 7º Rectificación anual Inventario de Bienes.
- Punto 8º Recurso de reposición contra acuerdo aprobación definitiva Plan Diputación 2025-2026.
- Punto 9º Plan Carreteras 2025.
- Punto 10º Dación de cuenta del informe de Intervención de actualización del cumplimiento del objetivo de estabilidad, regla de gasto y límite de deuda del 1º trimestre de 2025.
- Punto 11º Reconocimiento extrajudicial de créditos nº. 1/2025.
- Punto 12º Mociones de urgencia.
- Punto 13º Ruegos y preguntas.

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

No habiéndose formulado ninguna observación por los Sres. Diputados presentes, se aprobó, por unanimidad de los asistentes, el acta de la sesión ordinaria de 2 de mayo de 2025.

000676626235131650e07e9183060b3a0



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42

<https://soria.seneca.tv/watch?id=MWQ0ZjFhMDktMml4ZC00MGY5LTljMDktOGQzMGNiMzNiZDU4&start=34>

2.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIAS DEL 29 DE ABRIL AL 30 DE MAYO DE 2025.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones dictadas por la Presidencia y por las Vicepresidencias 1ª y 2ª del 29 de abril al 30 de mayo de 2025 (Del núm. 2.002 al 2.887).

<https://soria.seneca.tv/watch?id=MWQ0ZjFhMDktMml4ZC00MGY5LTljMDktOGQzMGNiMzNiZDU4&start=49>

3.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE EN LA FUNDACIÓN PRIVADA VICENTE MARTÍN, BRETÚN Y JOSÉ MIGUEL LÓPEZ Y DÍAZ DE TUESTA.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Cultura y Juventud de fecha 2 de junio de 2025, que dice:

“Con fecha 10 de agosto de 2023 el Pleno de la Diputación Provincial de Soria, a propuesta de la Presidencia, procedió, de acuerdo con lo establecido en el art. 58 del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a nombrar representantes en Consorcios, Fundaciones y Consejos de Administración de Sociedades de los que la Diputación Provincial de Soria forma parte.

Con fecha 18 de octubre de 2024, el Pleno de la Diputación Provincial de Soria adoptó acuerdo de incorporación como patrono a la Fundación Privada Vicente Marín, Bretún y José Miguel López y Díaz de Tuesta, pasando a formar parte de la misma como miembro de pleno derecho.

Como miembros de dicha Fundación se hace necesario designar representante, proponiéndose para ello a D. Enrique Rubio Romero, Presidente de la Comisión de Cultura y Juventud, por el marcado carácter cultural de dicha Fundación.

La Comisión, por unanimidad, dictamina:

Proponer al Pleno el siguiente nombramiento:

FUNDACIONES:



000676626235131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42

ORGANO COLEGIADO	REPRESENTANTE
FUNDACION PRIVADA VICENTE MARÍN, BRETÚN Y JOSÉ MIGUEL LÓPEZ Y DÍAZ DE TUESTA	D. ENRIQUE RUBIO ROMERO

Intervenciones.

Sr. Álvarez García, Portavoz del Grupo Mixto: Simplemente felicitar a D. Enrique.

Sr. Presidente: Yo quiero felicitar a toda la Diputación por entrar a formar parte de esta Fundación, teniendo como representante a Enrique, Presidente de la Comisión de Cultura y Juventud, de enmarcado carácter cultural.

Tenemos que felicitarnos de que la Diputación tenga un representante, que tengamos visibilidad en la Fundación porque es un patrimonio muy importante. Que esté en nuestra provincia, que siga estando, que perdure en el tiempo, creo que es un logro que esta Diputación ha tenido.

D. Enrique, muchos éxitos que serán para el bien de nuestra provincia.

ACUERDO.- El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Cultura y Juventud de fecha 2 de junio de 2025.

<https://soria.seneca.tv/watch?id=MWQ0ZjFhMDktMmi4ZC00MGY5LTljMDktOGQzMGNiMzNiZDU4&start=89>

4.- MODIFICACIÓN PLAN ANTIFRAUDE PARA INCLUIR EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN CUANDO SE PRODUCE UNA COMUNICACIÓN O DENUNCIA DE FRAUDE, CONFLICTO DE INTERÉS O CORRUPCIÓN.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Régimen Interior y Personal de fecha 29 de abril de 2025, que dice:

“Por el Comité Antifraude se analiza la posibilidad de introducir en el Plan Antifraude un procedimiento para saber cómo proceder en los casos en los que se plantee la posible existencia de un caso de conflicto de interés, corrupción o fraude y quien debe actuar, siempre en el desarrollo de la ejecución de proyectos financiados con fondos procedentes del MRR, ya se haya planteado a nivel interno, como consecuencia de indicios o datos detectados en el curso de una tramitación, como si se produce tras la emisión del informe de conflicto de interés o fraude obtenido de la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42



000676626235131650e07e9183060b3a0

plataforma MINERVA.

Apreciada por el Comite dicha necesidad, por unanimidad de los reunidos se propone al Pleno la siguiente:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO RELATIVO AL CONFLICTO DE INTERESES DEL PLAN ANTIFRAUDE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

En relación con la obligación recogida en el apartado 4 del artículo 6 de la orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, relativa a la disponibilidad de un procedimiento para abordar conflictos de intereses, se señala que el Plan Antifraude aprobado por el Pleno de la Diputación el día 3 de marzo de 2022 cuenta con un procedimiento a tal efecto en el punto 5.3. si bien es un procedimiento muy básico cuya aplicación práctica genera muchas incertidumbres, lo que aconseja su desarrollo.

El Plan Antifraude es un documento vivo, que debe de ir evolucionando y adecuándose a la nueva normativa y a las nuevas circunstancias.

Así, la aprobación de la orden HFP/55/2023, de 24 de enero introdujo un nuevo procedimiento para abordar los conflictos de intereses que se detecten con las comprobaciones en la plataforma MINERVA, que se considera conveniente recoger en el Plan. En ese procedimiento puede participar la Unidad especializada de asesoramiento en materia de conflicto de intereses en la Intervención General de la Administración del Estado, recogida en el artículo 8 y a la que se puede solicitar informe en los procedimientos de la orden en los que se considera que existe conflicto de intereses. Se entiende que es conveniente que este nuevo procedimiento se recoja en el Plan Antifraude vigente en esta Diputación.

Por todo ello, el Comité Antifraude de la Diputación Provincial de Soria, ACUERDA por unanimidad, proponer que se realicen los trámites necesarios para que se realice la modificación del Plan Antifraude vigente en lo relativo a los procedimientos para abordar conflictos de intereses, sustituyendo la actual redacción por la siguiente:

“5.3 MEDIDAS DE CORRECCIÓN

A.1 Procedimiento para abordar conflictos de intereses.

En caso de sospechas fundadas de la existencia de un conflicto de intereses, se comunicarán al superior jerárquico del implicado que procederá a llevar a cabo los controles e investigaciones necesarios.

Para ello, el titular del órgano administrativo responsable del procedimiento



000676626235131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42

administrativo en que se tenga conocimiento de una conducta que pudiera incurrir en conflicto de interés o ser constitutiva de fraude o corrupción, tras el análisis de la posible existencia de alguna de las banderas rojas definidas en el Plan de Medidas Antifraude o que haya sido conocida por cualquier otra circunstancia, deberá:

1. Recopilar toda la documentación que pueda constituir evidencias de dicho conflicto, fraude o corrupción.

2. Suspender inmediatamente el procedimiento y, en su caso, la suspensión o interrupción de los pagos a terceros, cuando sea posible conforme a la normativa reguladora del mismo.

3. Elaborar un informe descriptivo de los hechos acaecidos.

4. Traslada el asunto, junto con un informe y la pertinente evidencia documental, al Comité Antifraude, para valoración de la posible existencia de fraude o corrupción;

Una vez recibido el asunto por el Comité Antifraude, este procederá en un plazo de cinco días a:

- Evaluar de manera objetiva la posible existencia de conflicto, fraude o corrupción. En el caso en que se considere que los hechos comunicados puedan ser constitutivos de infracciones penales, el Comité Antifraude elaborará un escrito en el que se describirán los hechos presuntamente fraudulentos producidos y las medidas adoptadas, adjuntando el informe remitido por el órgano administrativo que detectó inicialmente dichos hechos, junto con la evidencia documental.

- Asimismo, evaluará la incidencia del posible fraude o corrupción mediante la revisión de todos aquellos proyectos y/o subproyectos que hayan podido estar expuestos al mismo, determinando su calificación como sistémico o puntual y, en su caso, el reforzamiento de los mecanismos de control.

Si los controles no corroboran la información, se procederá a emitir informe proponiendo el archivo de las actuaciones con levantamiento de la suspensión del procedimiento y lo trasladará al departamento tramitador. Si los resultados de los controles confirman la información inicial, y el conflicto de intereses es de tipo administrativo, el Comité Antifraude formulará propuesta de actuación al Presidente o Diputado de Personal en su caso y al responsable del departamento afectado y el órgano que resulte competente podrá:

Adoptar las sanciones disciplinarias y las medidas administrativas que procedan contra el funcionario o corporativo implicado; en particular se aplicara de manera estricta el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativo a la recusación;



000676626295131650e07e9183060b320

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsofia.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42

Cancelar el contrato/acto afectado por el conflicto de intereses y repetir la parte del procedimiento en cuestión;

Hacer público, a través del portal de transparencia lo ocurrido para garantizar la transparencia de las decisiones y, como elemento disuasorio, para impedir que vuelvan a producirse situaciones similares, de acuerdo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En caso de que el conflicto de intereses apreciado por el Comité Antifraude sea de naturaleza penal, el superior jerárquico deberá, además de adoptar las medidas anteriores, comunicar los hechos al Ministerio fiscal a fin de que éste adopte las medidas pertinentes.

Realizadas las propuestas que correspondan por el Comité Antifraude los órganos a los que vayan dirigidas adoptarán las medidas que se han descrito en el plazo máximo de diez días hábiles.

A.2 Procedimiento para abordar conflictos de intereses en el marco de la orden HFP/55/2023, de 24 de enero.

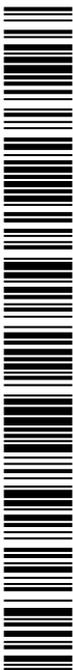
Si del análisis efectuado al amparo de la orden HFP/55/2023 de 24 de enero surgiera un riesgo de conflicto de interés, el órgano que inició el procedimiento lo pondrá en conocimiento del decisor afectado y de su superior jerárquico, momento a partir del cual aquel dispondrá de dos días hábiles para abstenerse y el análisis se volverá a llevar a cabo respecto de quien le sustituya.

Si en ese mismo plazo, la persona afectada alega de forma motivada ante su superior jerárquico que no existe el riesgo, deberá ratificar su manifestación de ausencia de conflicto de interés mediante la firma de una nueva DACI, cuya redacción reflejará la situación planteada y la ausencia de conflicto de interés, utilizando para ello el modelo establecido en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero y que se incorpora a este Plan mediante el correspondiente Anexo.

Si no se produjera la abstención, el responsable de la operación solicitará a MINERVA información adicional de los riesgos detectados y la trasladará al superior jerárquico del decisor.

Se podrá solicitar informe sobre si procede o no la abstención al Comité Antifraude, que deberá emitirlo en dos días hábiles, y que podrá a su vez pedir informe a la unidad de asesoramiento en materia de conflicto de intereses de la Intervención General de la Administración del Estado, que deberá emitirlo en el plazo de dos días hábiles que se añadirán a los anteriores.

A la vista de la información adicional proporcionada por MINERVA, de la alegación motivada del decisor afectado y en su caso, del informe del Comité Antifraude, y de la unidad de asesoramiento de la IGAE, el superior jerárquico del



000676626235131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.diposoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42

decisor afectado resolverá, de forma motivada:

a) Aceptar la participación en el procedimiento del decisor.

b) Ordenar al decisor que se abstenga. En este caso, se repetirá el proceso de análisis del riesgo de conflicto de interés respecto de quien lo sustituya.”

La Comisión de Régimen Interior y Personal, por unanimidad de sus miembros, dictamina favorablemente la modificación del Plan Antifraude para incluir el procedimiento de actuación cuando se produce una comunicación o denuncia de fraude, conflicto de interés o corrupción.”

ACUERDO.- El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Régimen Interior y Personal de fecha 29 de abril de 2025.

<https://soria.seneca.tv/watch?id=MWQ0ZjFhMDktMml4ZC00MGY5LTljMDktOGQzMGNiMzNiZDU4&start=274>

5.- DESAFECTACIÓN Y DECLARACIÓN BIEN NO UTILIZABLE CAMIÓN PORTACONTENEDORES.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de fecha 29 de mayo de 2025, que dice:

“Por la Sección de Patrimonio se ha tramitado expediente, previamente informado por el Jefe de Vías Provinciales por el que se propone la declaración de no utilizable del siguiente bien, al no tener utilidad alguna para el servicio:

- Camión portacontenedores marca IVECO, modelo MH260E27/PT, nº de bastidor WJME2NM000C095872, matrícula 6639BNW, adscrito al Servicio de Recogida de Residuos, matriculado con fecha 19 de octubre de 2001. Código de inventario: 1087.

Vistos los informes emitidos por la Sección de Patrimonio y Vicesecretaría en los que se indica que la declaración de un bien como no utilizable determina, conforme al art. 7.1 del RBEL, que pasa a ser bien patrimonial, siendo preciso tramitar el cambio de calificación jurídica de este vehículo de dominio público, con exposición pública del expediente por plazo de un mes para su posterior elevación a la Comisión Informativa correspondiente y aprobación por el pleno corporativo, en su caso, por mayoría absoluta.

Habiéndose realizado la exposición pública del expediente sin que se hayan presentado alegaciones y visto que en su tramitación se han cumplido los trámites previstos en el art. 8 y sg. del R.D. 1732/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el



000676626235131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.diposoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42



000676626235131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.diposoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La Comisión, por unanimidad, dictamina:

Primero.- Aprobar la alteración de la calificación jurídica del siguiente bien calificado como bien de dominio público -servicio público- que pasa a ser bien patrimonial:

- Camión portacontenedores marca IVECO, modelo MH260E27/PT, nº de bastidor WJME2NM000C095872, matrícula 6639BNW, adscrito al Servicio de Recogida de Residuos, matriculado con fecha 19 de octubre de 2001. Código de inventario: 1087.

Segundo.- Declarar dicho bien como bien no utilizable y proceder a la rectificación del Inventario de Bienes de la Corporación Provincial, en los términos previstos en el art. 20 i) del Reglamento de Bienes.”

Sr. Presidente: Es un camión que estaba en el Parque de Maquinaria, no se utilizaba, simplemente es darle de baja.

ACUERDO.- El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de fecha 29 de mayo de 2025.

<https://soria.seneca.tv/watch?id=MWQ0ZjFhMDktMml4ZC00MGY5LTljMDktOGQzMGNiMzNiZDU4&start=399>

6.- DESAFECTACIÓN Y DECLARACIÓN BIEN NO UTILIZABLE CAMIÓN BOMBEROS.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de fecha 29 de mayo de 2025, que dice:

“Por la Sección de Patrimonio se ha tramitado expediente previamente informado por el Jefe de Servicio de Arquitectura y Urbanismo por el que se propone la declaración de no utilizable del siguiente bien, justificado en la necesidad de cumplir la obligación de achatarramiento de ese vehículo establecida en la subvención concedida a Diputación dentro del programa DUS 5000, IDAE: PR-D5000-2022-003854 para compra de un nuevo vehículo autoextintor eléctrico que sustituirá a éste; además, las serias carencias de seguridad pasiva y la obsolescencia de sistemas de este vehículo dificulta su buen funcionamiento y lo hacen nocivo para el medio ambiente.

- Camión de bomberos, marca PEGASO, modelo 2223, matrícula SO-7947-E, y número de bastidor: VS12223A4PR0105, matriculado el 11 abril 1995. Código inventario: 1.465, destinado en el Aeródromo Provincial.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42

Vistos los informes emitidos por la Sección de Patrimonio y Vicesecretaría en los que se indica que la declaración de un bien como no utilizable determina, conforme al art. 7.1 del RBEL, que pasa a ser bien patrimonial, siendo preciso tramitar el cambio de calificación jurídica de este vehículo de dominio público, con exposición pública del expediente por plazo de un mes para su posterior elevación a la Comisión Informativa correspondiente y aprobación por el pleno corporativo, en su caso, por mayoría absoluta.

Habiéndose realizado la exposición pública del expediente sin que se hayan presentado alegaciones y visto que en su tramitación se han cumplido los trámites previstos en el art. 8 y sig. del R.D. 1732/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La Comisión, por unanimidad, dictamina:

Primero.- Aprobar la alteración de la calificación jurídica del siguiente bien calificado como bien de dominio público -servicio público- que pasa a ser bien patrimonial:

- Camión de bomberos, marca PEGASO, modelo 2223, matrícula SO-7947-E, y número de bastidor: VS12223A4PR0105, matriculado el 11 abril 1995. Código inventario: 1.465.

Segundo.- Declarar dicho bien como bien no utilizable y proceder a la rectificación del Inventario de Bienes de la Corporación Provincial, en los términos previstos en el art. 20 i) del Reglamento de Bienes.”

Sr. Presidente: En este caso, es un camión de bomberos, con la particularidad de darle de baja, así nos obliga una subvención del DUS 5000, para poder recibir otro camión de bomberos.

ACUERDO.- El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de fecha 29 de mayo de 2025.

<https://soria.seneca.tv/watch?id=MWQ0ZjFhMDktMml4ZC00MGY5LTljMDktOGQzMGNiMzNiZDU4&start=486>

7.- RECTIFICACIÓN ANUAL INVENTARIO DE BIENES.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de fecha 29 de mayo de 2025, que dice:

“Visto el informe emitido por la Jefa de Patrimonio el 16 de mayo de 2024 en el que vienen detalladas en listado adjunto las altas, bajas y modificaciones producidas

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42



000676626295131650e07e9183060b3a0

en el Inventario desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Vistos los artículos 31, 32, 33 Y 34 del R.D. 1732/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y tratándose de un asunto de competencia del Pleno de la Corporación según establece el art. 32.1 de dicha norma.

La Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio, por unanimidad, emite el siguiente dictamen:

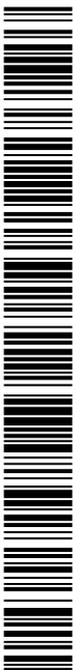
Primero.- Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y derechos de esta Diputación referida al 31 de diciembre de 2024 con las altas, bajas y modificaciones que se contienen en el listado adjunto, y cuyo resumen respecto al inventario anterior es el siguiente:

IMPORTE INVENTARIO A 31 DICIEMBRE 2023	349.416.968,47
Altas 2024	3.019.096,53
Bajas 2024	-84.090,00
Modificaciones y ajustes 2024	3.657.494,13
RESULTADO INVENTARIO A 31 DICIEMBRE 2024	356.009.469,13

EPIGRAFE	ALTAS	BAJAS	MODIFICACIONES
12 VIAS RÚSTICAS (CARRETERAS)	0	0	8
14 SOLARES	0	0	0
15 FINCAS RÚSTICAS Y TERRENOS	6	0	24
16 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0	0	3
17 FINCAS RÚSTICAS Y TERRENOS DEMANIALES	9	1	0
18 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DESTINADAS A USO PÚBLICO	1	0	2
20 DERECHOS REALES	0	0	0
3 BIENES MUEBLES DE CARÁCTER HISTORICO, ARTISTICO	1	0	0
41 VALORES MOBILIARIOS	3	0	0
5 VEHICULOS	7	3	1
74 MOBILIARIO Y ENSERES	0	0	0
75 MAQUINARIA	3	1	0
811 BIENES REVERTIBLES	0	0	1
TOTAL BIENES	30	5	39

Segundo.- Remitir copia de la Rectificación del Inventario, autorizado por el Secretario con el visto bueno del Presidente, al órgano de la Comunidad Autónoma que tenga transferida la competencia en esta materia y Subdelegación del Gobierno en la provincia, conforme preceptúa el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

000676626235131650e07e9183060b3a0



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: RAUL RUBIO ESCUDERO BENITO SERRANO MATA	Cargo: Secretario Presidente Diputación Provincial de Soria	Fecha/hora: 19/06/2025 12:49 19/06/2025 13:42
--	---	---

ANEXOS

ALTAS ENTRE EL 1 ENERO 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE 2024			
DENOMINACIÓN	FECHA	MOTIVO	IMPORTE
TURISMO CITROEN C3 PURETECH 7491-MMX	15-abr-24	Adquisición a título oneroso	21.175,00
CAMION MAN TGS PORTACONTENEDORES-CISTERNA AGUA MATRICULA 3120MPT	15-abr-24	Adquisición a título oneroso	296.450,00
TODO TERRENO 4x4 FORD RANGER 7789-MVH	21-oct-24	Adquisición a título oneroso	36.179,00
REMOLQUE R686BDR CON BIOTRITURADORA CARVAGGI	27-nov-24	Adquisición a título oneroso	47.638,88
AUTOBOMBA PESADA NODRIZA 7838MSM	27-jun-24	Adquisición a título oneroso	372.922,00
AUTOBOMBA FORESTAL PESADA 4x4 4669MNN	27-feb-24	Adquisición a título oneroso	473.715,00
AUTOBOMBA PESADA 4x4 4460MNN	27-feb-24	Adquisición a título oneroso	473.715,00
SOLAR C/ POLIGONO 1, 17 SAN LEONARDO CON DESTINO A PARQUE BOMBEROS	23-ene-24	Cedido por otro Ente	2.850,95
SOLAR UMBRIA DE ALLA EN SAN LEONARDO DE YAGÜE CON DESTINO A PARQUE BOMBEROS	23-ene-24	Cedido por otro Ente	3.244,08
SOLAR EN CARRERA MEDIANA S/N CON DESTINO A PARQUE BOMBEROS S. PEDRO MANRIQUE	19-ago-24	Cedido por otro Ente	18.757,38
LOCAL EN SORIA PARA OFICINA DESPOBLACION	21-mar-24	Adquisición a título oneroso	532.400,00
POL. 12 PARCELA 282 PARA AMPLIACION AEROPARQUE GARRAY	25-jun-24	Adquisición a título oneroso	37.971,00
POL 12 PARCELA 5017 PARA AMPLIACION AEROPARQUE GARRAY	02-ago-24	Adquisición a título oneroso	23.702,00
POL 12 PARCELA 5018 PARA AMPLIACION AEROPARQUE GARRAY	02-ago-24	Adquisición a título oneroso	1.876,00
PARCELA 20288 POL 12 PARA AMPLIACION AEROPARQUE GARRAY	02-ago-24	Adquisición a título oneroso	19.577,00
COMPRA PARCELA PL PEMA 09-1 PARA PROYECTO MADERAULA	13-ago-24	Adquisición a título oneroso	375.342,00
FINCA RUSTICA SENDA DEL MOLINO EN TORRUBIA DE SORIA	04-nov-24	Adquisición a título gratuito: herencia	900,00
FINCA RUSTICA CARRANOVIERCAS EN TORRUBIA DE SORIA	04-nov-24	Adquisición a título gratuito: herencia	2.250,00
FINCA RUSTICA LA TUBILLA EN TORRUBIA DE SORIA	04-nov-24	Adquisición a título gratuito: herencia	1.215,00
FINCA RÚSTICA LA CABEZUELA EN TORRUBIA DE SORIA	04-nov-24	Adquisición a título gratuito: herencia	3.240,00
FINCA RÚSTICA EN CABEZUELA DE TORRUBIA DE SORIA	04-nov-24	Adquisición a título gratuito: herencia	1.620,00
FINCA RÚSTICA PARTIDA LA CAÑADA EN TORRUBIA DE SORIA	04-nov-24	Adquisición a título gratuito: herencia	1.620,00
PARCELA DE 2.579,75 M2 SEGREGADOS DE LA PARC 284 POL 12 GARRAY PARA AMPLIACION AEROPARQUE	14-nov-24	Adquisición a título oneroso	4.190,00
COLECCION CUADROS ARTE CONTEMPORANEO GALERIA ARCO ROMANO DE MEDINACELI	20-nov-24	Adquisición a título oneroso	20.000,00
1.664,861402 PARTICIPACIONES CONTRATO DE VALORES 41979680 HERENCIA BERTA LOMBÁN GUERRA	04-nov-24	Adquisición a título gratuito: herencia	10.357,64
3.549,439746 PARTICIPACIONES FONDO IBERCAJA, HERENCIA BERTA LOMBAN	04-nov-24	Adquisición a título gratuito: herencia	31.255,52
7.293 ACCIONES IBERDROLA HERENCIA BERTA LOMBÁN GUERRA	04-nov-24	Adquisición a título gratuito: herencia	78.058,53



Q00676626235131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsofia.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO BENITO SERRANO MATA	Secretario Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 12:49 19/06/2025 13:42

BRAZO DESBROZADOR	22-oct-24	Adquisición a título oneroso	44.668,36
ENCUADERNADORA PARA IMPRENTA PROVINCIAL	07-may-24	Adquisición a título oneroso	49.209,49
TREN LAVADO PARA COCINA RESIDENCIA LOS MILAGROS DE AGREDA	23-oct-24	Adquisición a título oneroso	32.996,70
			3.019.096,53

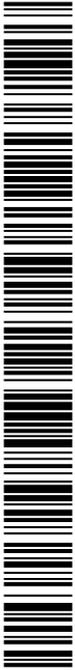
BAJAS ENTRE EL 1 ENERO 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE 2024			
DENOMINACIÓN	FECHA	MOTIVO	IMPORTE
CAMIÓN CISTERNA DE BETÚN	30-dic-24	Bien declarado no utilizable	26.500,00
TURISMO TODO TERRENO	30-dic-24	Bien declarado no utilizable	7.900,00
FURGÓN BIBLIOTECA (BIBLIOBUS)	30-dic-24	Bien declarado no utilizable	21.500,00
MÁQUINA DE ENCOLAR DE COLA CALIENTE	30-dic-24	Bien declarado no utilizable	24.000,00
PARCELA DE 2.579,75 M2 SEGREGADOS DE LA PARC 284 POL 12 GARRAY PARA AMPLIACION AEROPARQUE	14-nov-24	Agrupación con otro inmueble	4.190,00
			84.090,00

MODIFICACIONES ENTRE EL 1 ENERO 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE 2024				
DENOMINACIÓN DEL BIEN	FECHA	MOTIVO	IMPORTE	VALOR MODIFICACIÓN
SO-P-1120 CARRETERA CASTILRUIZ-SAN FELICES	31-dic-24	Inversiones	2.267.040,00	41.600,00
SO-P-2005 CARRETERA FUENTETECHA	31-dic-24	Inversiones	321.600,00	452.400,00
SO-P-3001 CARRETERA LOS RÁBANOS-SERÓN DE NAGIMA	31-dic-24	Inversiones	9.028.600,00	1.428.000,00
SO-P-3003 CARRETERA VENTA DE VALCORBA	31-dic-24	Inversiones	5.356.000,00	546.000,00
SO-P-4132 CARRETERA BERLANGA DE DUERO-ALALÓ	31-dic-24	Inversiones	2.827.600,00	27.600,00
SO-P-4189 CARRETERA QUINTANA REDONDA-LAS CUEVAS DE SORIA	31-dic-24	Inversiones	1.189.600,00	360.000,00
SO-P-5210 CARRETERA BERZOSA-REJAS DE UCERO	31-dic-24	Inversiones	788.004,13	206.404,13
SO-P-5213 CARRETERA ESPEJA DE SAN MARCELINO-ESPEJON	31-dic-24	Inversiones	1.010.000,00	546.000,00
POL.5, PAR.5119 (ABEJAR)Paraje ARALEJO	01-ene-24	Extinción usufructo.	222.177,01	0,00
POL.4, PAR.5147 (ABEJAR)Paraje CABEZUELA	01-ene-24	Extinción usufructo.	71,75	0,00
POL.3, PAR.5920 (ABEJAR)Paraje CAÑALIZO	01-ene-24	Extinción usufructo.	78,27	0,00
POL.4, PAR.5278 (ABEJAR)Paraje CEBOLLÍN	01-ene-24	Extinción usufructo.	118,12	0,00
POL.1, PAR. 5021(ABEJAR)Paraje CEROCÓN	01-ene-24	Extinción usufructo.	180,65	0,00
POL.5, PAR.5293 (ABEJAR)Paraje ESTELLER	01-ene-24	Extinción usufructo.	27,79	0,00
POL.5, PAR.5309 (ABEJAR)Paraje ESTELLER	01-ene-24	Extinción usufructo.	143,5	0,00
POL.5, PAR.5040 (ABEJAR) Paraje FUENTESVILLA	01-ene-24	Extinción usufructo.	289,27	0,00

000676626295131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.diporsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: RAUL RUBIO ESCUDERO BENITO SERRANO MATA	Cargo: Secretario Presidente Diputación Provincial de Soria	Fecha/hora: 19/06/2025 12:49 19/06/2025 13:42
--	---	---



Q00676626235131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsovia.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

POL.5, PAR.5101 (ABEJAR) Paraje POL.5, PAR.5101	01-ene-24	Extinción usufructo.	182,64	0,00
POL.5, PAR.5027 (ABEJAR) Paraje LA SENDA	01-ene-24	Extinción usufructo.	117,41	0,00
POL.5, PAR.5028 (ABEJAR) Paraje LA SENDA	01-ene-24	Extinción usufructo.	222,34	0,00
POL.5, PAR.5391 (ABEJAR) Paraje LA SENDA	01-ene-24	Extinción usufructo.	287	0,00
POL.3, PAR.5784 (ABEJAR) Paraje LAS LOMAS	01-ene-24	Extinción usufructo.	35,45	0,00
POL.5, PAR.5233 (ABEJAR) Paraje MULADARES	01-ene-24	Extinción usufructo.	27,79	0,00
POL.5, PAR.5234 (ABEJAR) Paraje MULADARES	01-ene-24	Extinción usufructo.	84,8	0,00
POL.5, PAR.5255 (ABEJAR) Paraje MULADARES	01-ene-24	Extinción usufructo.	84,8	0,00
POL.6, PAR.5062 (ABEJAR) Paraje POYOS	01-ene-24	Extinción usufructo.	169,59	0,00
POL.6, PAR.5087 (ABEJAR) Paraje POYOS	01-ene-24	Extinción usufructo.	257,08	0,00
POL.6, PAR.5115 (ABEJAR) Paraje POYOS	01-ene-24	Extinción usufructo.	97,84	0,00
POL.6, PAR.5128 (ABEJAR) Paraje POYOS	01-ene-24	Extinción usufructo.	228,3	0,00
POL.4, PAR.5015 (ABEJAR) Paraje PRIMARAZO	01-ene-24	Extinción usufructo.	254,39	0,00
POL.4, PAR.5018 (ABEJAR) Paraje PRIMARAZO	01-ene-24	Extinción usufructo.	208,73	0,00
POL.1, PAR.5043 (ABEJAR) Paraje UMBRIAZO	01-ene-24	Extinción usufructo.	117,41	0,00
POL.1, PAR.5046 (ABEJAR) Paraje UMBRIAZO	01-ene-24	Extinción usufructo.	134,28	0,00
LOCAL DE NEGOCIO CALLE ZAPATERÍA Nº 13, S	02-dic-24	Otros.	82.090,00	0,00
VIVIENDA EN BORJA	04-nov-24	Otros.	45.225,00	0,00
VIVIENDA C/ POSTAS (SORIA), V.P.O.	25-nov-24	Otros.	110.000,00	0,00
CAMPING FUENTE LA TEJA" (CONCESION EXPLOTACION)"	11-dic-24	Otros.	555.200,00	0,00
Cesion CAMPING FUENTE LA TEJA" (CONCESION EXPLOTACION)"	11-dic-24	Otros.	0	0,00
CAMION AUTOBOMBA FORESTAL PESADA 4X4, 0919-HWB	18-jun-24	Otros.	223.850,00	0,00
POL 12 PARCELA 290 PARA AMPLIACION AERODROMO GARRAY	14-nov-24	Otros.	49.570,00	4.190,00
			24.079.975,34	3.612.194,13
			AJUSTES	45.300,00
				3.657.494,13

AJUSTES				
Vehículo que debió darse de baja en 2021, Código 1020	-5.500,00			
Se incluye de nuevo el vehículo que se dio de baja por error en 2021, código 1087	28.000,00			
Se añade valor al vehículo Código 1137	22.800,00			
	45.300,00			

Documento firmado por: RAUL RUBIO ESCUDERO BENITO SERRANO MATA	Cargo: Secretario Presidente Diputación Provincial de Soria	Fecha/hora: 19/06/2025 12:49 19/06/2025 13:42
--	---	---

Sr. Presidente: Vimos, el otro día, en la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio, el informe que pasó la Jefa de Patrimonio y el listado, aparece en el expediente, de altas, bajas y modificaciones producidas en los términos que ha narrado el Sr. Secretario.

Es un resumen de todo lo hecho durante el año, es un documento técnico.

ACUERDO.- El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de fecha 29 de mayo de 2025.

<https://soria.seneca.tv/watch?id=MWQ0ZjFhMDktMml4ZC00MGY5LTljMDktOGQzMGNiMzNiZDU4&start=573>

8.- RECURSO DE REPOSICION CONTRA ACUERDO APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN DIPUTACION 2025-2026.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales de fecha 29 de mayo de 2025, que dice:

“En sesión plenaria celebrada el 4 de abril de 2025, la Diputación Provincial de Soria aprobó definitivamente el “Plan Diputación 2025-26”. En dicho Plan, además de las obras que se contempla ejecutar a petición de los Municipios de la provincia, se incluye la siguiente:

Obra n.º 103, “Ampliación de la pista del Aeródromo Provincial de Garray”, con un presupuesto de 5.259.774,81 euros, que serán financiados en su totalidad por la Junta de Castilla y León en base al Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Soria, y la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. para el desarrollo del Proyecto de Ampliación de la pista del Aeródromo Provincial de Garray, firmado el 27 de enero de 2025.

Dicha obra será ejecutada en su totalidad por el SOMACYL por lo que no tienen reflejo en el presupuesto de la Diputación Provincial.

El Plan definitivamente aprobado se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº42, de 11 de abril de 2025.

Con fecha 25 de abril de 2025, D. Isaías Pérez Gallardo y D^a. Julia García



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42

Rebollar presentan conjuntamente un recurso de reposición contra el acuerdo de 4 de abril antes citado, en el que consideran no ajustada a Derecho la inclusión en el Plan de la citada obra, y solicitan que sea “expulsada del Plan con todas sus consecuencias, especialmente la prevista en el artículo 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, de declaración implícita de su utilidad pública y de la necesidad de ocupación de los terrenos”.

Visto el informe emitido por el Vicesecretario de la Diputación Provincial de fecha 20 de mayo de 2025, que resumidamente indica lo siguiente:

“1º.- El recurso ha de ser inadmitido, por las siguientes razones:

1.1.- Los recursos administrativos solamente pueden ser interpuestos por aquellos que tiene una especial relación con el asunto: los interesados, art. 112 LPACAP. Y éstos, conforme al art. 4 del mismo cuerpo legal, son [...] “c) Aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento en tanto no haya recaído resolución definitiva.”

Según las sentencias del Tribunal Constitucional núm. 143/1994 de 9 de mayo, y 38/2010 de 19 de julio, interés legítimo “equivale a titularidad potencial de una posición de ventaja o de una utilidad jurídica por parte de quien ejercita la pretensión y que materializaría de prosperar ésta”.

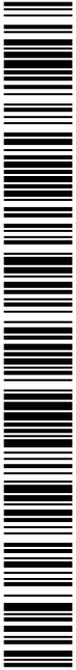
Se admite que la ventaja o utilidad o eliminación de un perjuicio sea no solo directa, sino también indirecta. Pero esa ventaja o utilidad o la eliminación de un perjuicio se debe derivar necesariamente, no ser meramente hipotética.

El acuerdo que se recurre aprueba el Plan provincial de Obras y Servicios para el periodo 2025-2026. El que la Diputación apruebe o no ese Plan, incluyendo la ampliación del Aeródromo, no implica un perjuicio efectivo para D. Isaías Pérez Gallardo y Dª Julia García Rebollar. Es un perjuicio potencial (fundamentalmente, porque habilita la existencia de causa expropiandi), pero hipotético, no real. Y el perjuicio potencial no otorga legitimación para recurrir.

1.2.- Asimismo, D. Isaías Pérez Gallardo y Dª Julia García Rebollar no han acreditado la condición de propietarios que les otorgará, en su caso, la condición de expropiados, pues a tenor del art. 3.2 de la Ley de Expropiación Forzosa las actuaciones se tendrán que realizar con quien consta como propietario en Registro que acredita titularidad, que es el Registro de la Propiedad, no el Catastro. Se les considerará legitimados, como cualquier ciudadano, para realizar alegaciones, pero no como expropiados. Y mientras no sean expropiados, con menor razón se les podrá considerar legitimados para recurrir contra el Plan provincial 2025-2026.

Si no hay perjuicio efectivo por la aprobación definitiva del Plan, D. Isaías Pérez Gallardo y Dª Julia García Rebollar no poseen la condición de interesados en el expediente COO-08316/2024, sin la cual no pueden recurrir contra el acuerdo, y su recurso, conforme al art. 116 de la LPACAP, ha de ser inadmitido.

2º.- Incluso aunque el recurso no fuese inadmitido, habría de ser desestimado:



000676626295131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.diporsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42

2.1.- En contra de lo que indican los recurrentes, las competencias de la Diputación no alcanzan, únicamente, a la cooperación con los municipios de la provincia para la prestación de los servicios de su competencia. El art. 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, atribuye competencia a la Diputación provincial para [...] “d) La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito.”

La Diputación posee, como competencia propia, la de ejecutar actuaciones en cooperación con otras Administraciones para el desarrollo económico y social de la provincia, sin que se precise que tales iniciativas se puedan residenciar en alguno de los servicios municipales de prestación obligatoria.

El Aeródromo Provincial es una infraestructura de propiedad de la Diputación Provincial de Soria. Tanto esta Diputación como la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Garray consideran que la ampliación del Aeródromo para destinarlo a fines más amplios que los que hoy desempeña puede servir al futuro desarrollo económico y social de la provincia de Soria.

La Diputación posee, por tanto, competencia para realizar esta actuación. Para llevarla a efecto, la LBRL le atribuye, entre otras, las potestades de planificación (art. 4.1.c) y expropiatoria (art. 4.1.d). Luego puede incorporar esta obra a un Plan propio, y expropiar los terrenos que la obra precise.

El plan al que se ha incorporado la obra no es, exclusivamente, un Plan de Cooperación de la Diputación provincial con los Municipios de la provincia de Soria. Incorpora esta obra, la nº103, como una obra propia de la Diputación que ejecuta en concertación con la Junta de Castilla y León, el SOMACyL y el Ayuntamiento de Garray para el desarrollo económico y social de la provincia de Soria.

La denominación del Plan no es la de “Plan de Cooperación de la Diputación Provincial de Soria con los Municipios de la Provincia”. Se denomina “Plan Provincial 2025-2026”.

No hay vulneración de la normativa en que se incorpore al Plan Provincial 2025-2026 esta obra.

2.2.- Es cierto que, como indican los recurrentes, el Plan que se recurre no describe las características y dimensiones de la obra nº103. Pero es que no lo hace, tampoco, respecto de ninguna de las otras 282 que contiene. En todas ellas, el Plan se limita a decir qué obras se prevén ejecutar, su importe y cómo se financian.

No existe vulneración de la normativa en el acuerdo impugnado porque la obra de ampliación del Aeródromo esté, según el recurrente, sobredimensionada. No es objeto del acuerdo recurrido definir las dimensiones de la obra, ni de ninguna de las que contempla.”

La Comisión, por siete votos a favor (P.P. y VOX) y cuatro abstenciones (PSOE), dictamina:

Primero.- Inadmitir el recurso interpuesto por D. Isaías Pérez Gallardo y D^a



000676626295131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42

Julia García Rebollar contra el acuerdo plenario de 4 de abril de 2025, por el que la Diputación aprobó definitivamente el Plan Provincial 2025-2026, por falta de legitimación de los recurrentes, dado que la aprobación definitiva del Plan no les produce un perjuicio efectivo.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los recurrentes.”

Intervenciones.

Sr. Presidente: Se presentó ese recurso, tenemos el informe emitido por el Sr. Vicesecretario en el que dice que el recurso debe ser inadmitido por las causas que se acaban de leer.

Se sometió a votación, en la Comisión de Planes Provinciales, y se dictaminó con la abstención del P.S.O.E. y los votos a favor del Partido Popular y de Vox.

Sra. Pérez Pérez, Portavoz del Grupo Socialista: Efectivamente el Grupo Socialista se abstuvo en este punto, en la Comisión, porque pretendíamos analizar, de la manera más exhaustiva posible, el informe del Vicesecretario y las consecuencias que pudieran tener nuestra decisión en este punto.

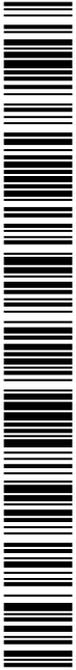
Consideramos que hay un error en el planteamiento, tal y como dice el Vicesecretario, que este no es el punto que debería recurrirse. Sería, en todo caso, la declaración de utilidad pública o la necesidad de ocupación de terrenos. Pero no este Plan Provincial.

Coincidimos en que existe esa falta de legitimación. Se hace como un recurso en abstracto, y entendemos que formalmente es prácticamente imposible que pueda prosperar.

Habría que analizar más en profundidad el fondo del recurso. Ahí, ya veremos, en el momento que se produzca, si se produce, la posibilidad de que pueda prosperar esta inquietud que tienen esos propietarios en relación al expediente que estamos tramitando y si en el momento en que se vayan dando más pasos se produce también este tipo de recursos.

La posición del Grupo Socialista en relación a lo que es el proyecto se mantiene. Apoyamos este proyecto, no queremos poner palos en las ruedas, pero estamos viendo, lamentablemente, el tiempo nos viene dando la razón, en que, si la planificación no es adecuada, no reducimos tiempos, no ejecutamos con mayor celeridad los proyectos, y especialmente en este tema de los terrenos. Lo sabe usted, lo sabe el Equipo de Gobierno, que no hemos estado de acuerdo en cómo se ha llevado, vemos que se producen retrasos y más retrasos.

Y pese a que, hoy, inadmitamos este recurso, ya se nos advierte, de alguna manera, que la intencionalidad de estos particulares va a ser recurrir cada uno de los pasos que vayamos dando. Lo cual, en el mejor de los casos, volverá a tener retrasos e incluso, en el peor, paralizar algún procedimiento.



000676626235131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42

Con lo cual, lamentablemente, vemos que este proyecto vuelve a sufrir nuevos contratiempos.

Por eso, el Grupo Socialista, en este punto del orden del día, va a cambiar el sentido de su voto, va a aprobar la inadmisión de ese recurso. Pero estemos alerta a lo que vaya pasando, demos los pasos bien en firme, porque si no será muy difícil que este proyecto salga adelante.

El Grupo Socialista, lo hemos dicho, apoya este proyecto y cualquier otro proyecto que pueda traer desarrollo a nuestra provincia, pero si no lo hacemos de la manera adecuada nos encontraremos con que estamos invirtiendo mucho dinero en un proyecto que no sabemos cuándo va a llegar a su fin y si, en el momento en que llegue a su fin, va a poder cumplir con los objetivos que nos planteábamos.

Sr. Presidente: Si leo el título es: "Recurso de reposición contra acuerdo aprobación definitiva Plan Diputación 2025-2026". Mezclar otras cosas, está bien, pero no es el punto del orden del día. Y, al final, usted dice que van a cambiar el voto en este punto.

Nos vamos al proyecto del ATI, proyecto aeronáutico, que ha sufrido contratiempos. Le puedo asegurar que la mayoría no motivados por esta Diputación, ni por la persona que está trabajando, al frente del proyecto, quien más incide, el Sr. De Miguel. Puedo asegurarle que no es por causa de esta Diputación, ni por causa del Sr. De Miguel, no voy a entrar en las causas.

Creo que los pasos que se han dado son firmes. Otra cosa es que, cambios en las competencias, cambios en otras cuestiones, hayan ido retrasando el proyecto. Nadie dijo que este proyecto iba a ser fácil.

Cuando ustedes gobernaban y plantearon este proyecto, entonces con el Sr. De Miguel también en el Equipo de Gobierno, creo que todos los grupos lo acogimos con ilusión. Entendíamos, seguimos entendiendo, que es un proyecto muy bueno para la provincia. Todos los grupos, en aquel momento, se pudieron a sumar y espero que sigamos así y que esto sea una realidad.

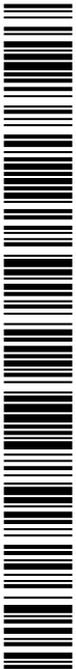
Personalmente sigo teniendo la misma convicción que tenía en un principio. Como gran proyecto no es fácil, pero va a ser un proyecto que será un revulsivo para nuestra provincia.

Tenemos, ahora mismo, el nuevo gestor. Tiene que producirse el cambio, veremos quien lo aprueba, si tiene que ser AESA o la Junta. Y sabemos que hay empresas esperando para poder iniciar la actividad.

Y, por eso, digo, ya veremos si se producen, a futuro, recursos. Lógicamente a los pasos que da una administración pública, todo el que se sienta de alguna forma dañado puede recurrir.

Tampoco nos vamos a aventurar. Parece ser que estos señores, desde el principio, estamos hablando de unas parcelas de extensión muy pequeña, no contemplaron la posibilidad de venderlas o de llegar a algún acuerdo con la Diputación.

Y la Diputación, como administración, tiene unos recursos que puede ejercitar



000676626295131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.diposoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42

y posteriormente cualquiera podrá recurrir.

Vamos a seguir el procedimiento, vamos a desear que el Plan Diputación no se paralice, que el proyecto aeronáutico continúe y para eso vamos a seguir trabajando con todas nuestras fuerzas.

Sra. Pérez Pérez: De manera breve, esta portavoz no ha pretendido mezclar temas. Efectivamente, es el recurso de reposición contra el acuerdo definitivo de aprobación del Plan Provincial.

Si damos lectura al recurso, si damos lectura al informe del Vicesecretario, por clarificar, evidentemente no se recurre el Plan Provincial, por dos particulares, por las obras incluidas en nuestros municipios, es por la inclusión de una obra en el aeroparque. No era intención mezclar, era clarificar.

Sr. Presidente: Queda clarificado, así lo entendemos todos.

El Grupo Socialista ha manifestado su intención de cambiar el voto.

ACUERDO.- El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales de fecha 29 de mayo de 2025.

<https://soria.seneca.tv/watch?>

[id=MWQ0ZjFhMDktMml4ZC00MGY5LTljMDktOGQzMGNiMzNiZDU4&start=745](https://soria.seneca.tv/watch?id=MWQ0ZjFhMDktMml4ZC00MGY5LTljMDktOGQzMGNiMzNiZDU4&start=745)

Se ausenta el diputado Sr. Cedazo Mínguez.

9.- PLAN CARRETERAS 2025.

Sra. Jimenez Las Heras, Grupo Popular: Traemos, hoy, a este Pleno, un Plan de Carreteras ambicioso, realista y necesario para la provincia de Soria, dictaminado por la Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras de fecha 16 de mayo de 2025, que dice:

“Visto que en la propuesta técnica para la anualidad 2025 del Jefe de Servicio de Vías Provinciales, de fecha 13 de mayo de 2025, se recoge la descripción de 12 actuaciones de carreteras provinciales con una valoración estimada de 7 millones de euros y 6 actuaciones de reserva.

La Comisión, por siete votos a favor (P.P. y VOX) y cuatro abstenciones (PSOE), dictamina:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42



Primero.- Aprobar el PLAN DE CARRETERAS 2025, integrado por 12 actuaciones en carreteras provinciales, quedando de la siguiente manera:

PLAN DE CARRETERAS 2025			
Nº	Carretera provincial o tramo donde se realizará la actuación.	Longitud cp de actuación	Valoración estimada.
1	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-4138, entre pp.kk.: 0+000 al 4+100; de CL-116 a CP. SO-P-4137 por estación de Berlanga de Duero y Aguilera.	4+100	749.000,00
2	Cuñas de ensanche y riegos bicapa y sellado de la CP. SO-P-5225, entre pp.kk.: 0+000 al 4+270, de SO-P-5022 a SO-P-5018 en garrocha del obispo.	4+270	390.000,00
3	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-3247, entre pp.kk.: 0+000 al 7+270; de SO-P-3002 en Utrilla a SO-P-3107.	7+270	1.273.600,00
4	Cuñas de ensanche y riegos bicapa y sellado de la CP. SO-P-1212, entre pp.kk.: 0+000 al 6+300; de SO-P-1001 en Almajano a SO-P-1208 por Aldehuela de Periañez	6+300	575.000,00
5	Cuñas de ensanche y riegos bicapa y sellado de la CP. SO-P-3215, entre pp.kk.: 0+000 al 9+710; de SO-P-3003 en Aldealafuente a SO-P-3004 en Gómara por Paredesroyas.	9+710	810.600,00
6	Cuñas de ensanche y riegos bicapa y sellado de la CP. SO-P-1126, entre pp.kk.: 0+000 al 3+900; de SO-630 a Valtajeros	3+900	350.000,00
7	Cuñas de ensanche y riegos bicapa y sellado tramo CP. SO-P-4095 entre pp.kk. 1+950 al 5+450, de N-122 a Las Fraguas.	3+500	280.000,00
8	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-3106 de CL-101 en Tejado a Nolay, entre pp.kk.: 3+900 al 7+800. Fase II	3+900	624.000,00
9	Cuñas de ensanche y riegos bicapa y sellado del tramo de CP. SO-P-2102, entre pp.kk.: 10+660 al 17+930, de Borobia a SO-P-2017 en Ciria.	7+270	720.600,00
10	Cuñas de ensanche y riegos bicapa y sellado de la CP. SO-P-5223 de SO-P-5022 en Talveila a SO-P-5018 en Cubilla, entre pp.kk.: 0+000 al 4+650	4+650	424.700,00
11	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-4178, entre pp.kk.: 0+000 al 2+320, de: SO-110 en Matamala de Almazán a Santa María del Prado.	2+320	371.200,00
12	Cuñas de ensanche y riegos bicapa y sellado en tramo de CP. SO-P-3111, entre pp.kk.: 0+000 al 4+800 de: SO-340 en Fuentelmonge a Cañamaque	4+800	431.300,00
	Suma de los presupuestos de las obras nº 1 a la 12		7.000.000,00
	OBRAS EN RESERVA		

000676626295131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.diporsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: RAUL RUBIO ESCUDERO BENITO SERRANO MATA	Cargo: Secretario Presidente Diputación Provincial de Soria	Fecha/hora: 19/06/2025 12:49 19/06/2025 13:42
--	---	---

13	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-3106 de CL-101 en Tejado a Nolay, entre pp.kk.: 7+800 al 11+480. Fase III	3+680	588.800,00
14	Refuerzo del firme de la CP. SO-P-1212, entre pp.kk.: 0+000 al 6+300 de: SO-P-1001 en Almajano a SO-P-1208, por Aldehuela de Periañez.	6+300	756.000,00
15	Refuerzo del firme de la CP. SO-P-5225, entre pp.kk.: 0+000 al 4+270 de: SO-P-5022 a SO-P-5018 en garrocha del obispo	4+270	533.750,00
16	Refuerzo del firme de la CP. SO-P-1126, entre pp.kk.: 0+000 al 3+900 de: SO-630 a Valtajeros	3+900	546.000,00
17	Refuerzo del firme de la CP. SO-P-5223, entre pp.kk.: 0+000 al 4+650 de: SO-P-5022 en Talveila a SO-P-5018 en Cubilla.	3+900	487.500,00
18	Refuerzo del firme de tramo de la CP. SO-P-2102, entre pp.kk.: 10+660 al 17+930, de: Borobia a SO-P-2017 en Ciria.	7+270	872.400,00

Intervenciones.

Sra. Jimenez Las Heras: Las bajas producidas en la contratación de las obras del Plan serán destinadas a la financiación de las obras en reserva por el orden establecido, son seis carreteras.

Este Plan de Carreteras mantiene los criterios de elaboración de los técnicos del departamento de Vías y Obras. Aprovecho para felicitar a sus técnicos y vigilantes de carreteras, a todos, por estar comprometidos con esta Casa, por su trabajo y dedicación. Tenemos a todo un departamento velando por la seguridad de nuestras carreteras.

El Plan de Carreteras tiene un presupuesto de 7 millones de euros, ha sido incrementado en estos últimos tres años, si le sumamos los 3 millones presupuestados en la partida de mejora de Vías y Obras, contamos con un total de 10 millones de euros que se ejecutaran en nuestra red de carreteras.

Contempla, como he leído, doce carreteras, todas ellas necesitan cuñas de ensanche y refuerzo del firme en un total de 62 kilómetros. Tiene como único objetivo seguir mejorando la red viaria provincial, vertebrando el territorio y garantizando la seguridad y la conectividad de nuestros vecinos independientemente del pueblo en que vivan.

Una red de 1.900 kilómetros, un total de 296 carreteras, en una extensa provincia, la climatología tampoco nos ayuda. Es un esfuerzo importante el que realiza la Diputación Provincial de Soria y todas las administraciones deberían saber que esta Diputación hace un esfuerzo muy grande, que estira al máximo su presupuesto para poder mantener tantos kilómetros en buenas condiciones. Todas las administraciones tendrían que verlo, valorarlo y apoyarlo.

Me gustaría, Sr. Presidente, que este Plan del 2025 contara con el respaldo unánime de todos los grupos.



000676626235131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO BENITO SERRANO MATA	Secretario Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 12:49 19/06/2025 13:42

Sr. Álvarez García: Vox votó, en Comisión, a favor del Plan de Carreteras. Es, lógicamente, una de las acciones más importantes que tiene el presupuesto en la provincia y he sido consciente, después de haberme entrevistado con los responsables del departamento, de la importancia que tiene para el desarrollo social y económico de la provincia.

Esa fue básicamente la razón por la cual voté a favor.

Quiero resaltar la importancia de un dato, 130.000 euros un kilómetro. Da una idea del esfuerzo que significa tener una red, como la de Soria, en condiciones. Y con las cosas del comer no se puede jugar.

Sra. Pérez Pérez: Entendemos la importancia de este Plan. Durante muchos años hemos ido hablando todos los grupos, en nuestras intervenciones, de la importancia del día en que se aprueba el Plan de Carreteras para todos nuestros municipios, junto con el de los Planes Provinciales, suele ser de los más esperados por parte de los Ayuntamientos.

Conocemos el trabajo que se está haciendo por parte de la Diputación Provincial, a lo largo de todos estos años, por mantener, conservar y mejorar esa red viaria tan extensa que efectivamente vertebra nuestro territorio.

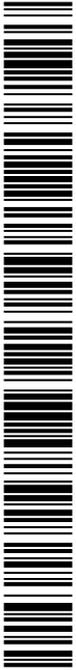
Sabemos de las dificultades, lo hemos dicho en muchas ocasiones, en expedientes que son especialmente largos, tediosos y que, además, habitualmente, vienen a mitad del año, rondando el mes de mayo, hay que aprobar los proyectos, licitar en plataformas, etc. Y, muchas veces, para cuando llega el momento de ejecutar físicamente la obra, la climatología es adversa. Eso nos ha llevado, prácticamente, durante todo el tiempo de la ejecución del Plan, a que esa ejecución se retardase en el marco temporal.

Pero no es menos cierto que tenemos una planificación, una clasificación de las carreteras que data del 2011, se decía en el Pleno del pasado año, y además el 6 de agosto de 2020 se planificó un marco temporal para los años 2020-2024 en el que se preveía una inversión de 26,6 millones de euros para un total de 35 actuaciones que iban ordenadas y clasificadas, tenían también un orden prelado.

Y somos también conscientes que en la pasada anualidad, en la aprobación de este Plan, ya les decíamos, les brindábamos nuestro apoyo para trabajar de manera conjunta y replantearnos cual era el orden que teníamos que seguir, si había que alterar algún orden de las reservas tendríamos que hacerlo, pero tendríamos que hacer un planteamiento con un ámbito temporal más amplio que nos permitiera, conociendo la idiosincrasia de nuestra provincia y las particularidades que van saliendo, una escuela que se abre, ese tipo de cuestiones, ir adaptándonos a esas circunstancias.

¿Qué ha sucedido este año? Evidentemente, se vuelven a producir retrasos. Empezamos ya en la aprobación del Plan. En el Pleno pasado, me decía el Sr. De Miguel que no entendía por qué hablaba, en una de mis intervenciones, del Plan de Carreteras. Lo hacía porque habitualmente el mes de mayo es el mes de las carreteras en la Diputación, después de la modificación presupuestaria se suele aprobar.

Salvo los años de la pandemia, 2020 y 2021, evidentemente no pudo venir en esas fechas, siempre venía en esa fecha. Este año ya vamos un mes más tarde.



000676626235131650e07e9183060b320

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42

Pero no solamente es eso, si nos ponemos a revisar las actuaciones que se pretenden aprobar en este Plan, ya le adelanto Sra. Jiménez que tendrá que convencernos mucho, en su siguiente intervención, porque si no mantendremos la abstención, vamos a aprobar una serie de obras, las ha relatado muy bien la Sra. Jiménez, y en el Plan del 2024 nos decía que se hacía un esfuerzo importante, que se había incrementado y que se dotaba con 7 millones de euros.

El presupuesto es presupuesto, ¿Cuál es la realidad? Del Plan 2024, de esos 7 millones que se asignaron, la cantidad adjudicada, carreteras que tienen una empresa encargada de hacerlas, tenemos 2.560.000 euros.

¿A que nos lleva eso? Si revisamos el Plan de este año, las doce carreteras que ha dicho, la carretera núm. 1 es una segunda parte de lo que preveíamos hacer en la carretera núm. 5 del año pasado. La núm. 2 coincide con otro trámite de la núm. 6 que se preveía hacer, no se llegó, se licitó tarde. Si pasamos a la carretera núm. 3 es la carretera núm. 7 del Plan y que debería, por lo menos, estar con una empresa pendiente de hacerla. La núm. 4 era la núm. 8 que también debería tener una empresa y no tiene. La núm. 6 era la núm. 10 del anterior Plan.

Para que me entiendan, estamos haciendo trampas al solitario, decimos que invertimos 7 millones de euros, pero de los 7 que tenemos en caja solo nos gastamos 2,5 millones y volvemos a decir que nos gastamos otros 7 cuando en realidad, para entendernos, los billetes son los mismos.

Con lo cual, se estira al máximo y se ejecuta, bajo nuestro punto de vista, muy poco. No solo decimos que se ejecute tarde, vemos que ni siquiera se ejecuta y además hay obras, como las dos últimas de las reservas, se suponía que el año pasado eran prioritarias y confiábamos en las bajas para hacerlas y este año no aparecen ni en las titulares, por llamarlas de alguna manera, ni en las reservas, directamente desaparecen.

Entendemos que aprobar este Plan sería hacernos trampas al solitario, entendemos que debemos hacer las inversiones, entendemos que no sirve con decir que el resto de las administraciones deberían conocer el esfuerzo que hacemos, yo creo que lo conocen, deberíamos volver a incidir, como lo hacemos todos los años, en que aporten. Que lo conozcan está muy bien, pero necesitamos que todas las administraciones se mojen y metan dinero en nuestras carreteras que mucha falta nos hace. A pesar de que, cuando hemos tenido alguna ocasión, la hayamos perdido.

Por tanto, nuestra abstención es un toque de atención al Equipo de Gobierno. A ver si, al año que viene, es posible que aquellas que decimos que vamos a hacer, al margen de que la climatología nos impida tenerlas terminadas, tengan, al menos, una empresa encargada de hacer esas carreteras y no tengamos que ir repitiendo las mismas carreteras año tras año.

Lo decíamos en otros proyectos, recuerdo el de Aguas Bravas, presupuestamos, y con el mismo presupuesto vamos repitiendo curso presupuestario.

Evidentemente, entendemos que debemos hacer inversiones, necesitamos muchas inversiones, pero cada retraso que tenemos es una oportunidad perdida para nuestro territorio y para nuestros vecinos. En ese objetivo de vertebrar, cada retraso por falta de agilidad perjudica a nuestros vecinos.

Por lo tanto, piedra de toque y mantenemos la abstención.



000676626295131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42



000676626235131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.diporsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Sra. Jiménez Las Heras: En primer lugar, darle las gracias a D. Eduardo Álvarez por entender este Plan Provincial de Carreteras.

A D^a. Esther Pérez, es cierto, una parte importante de esa inversión, más de 4 millones de euros, corresponde a las actuaciones previstas en el 2024. Esas obras no se han descartado, ni se han olvidado, ahora se incorporan con firmeza y con garantías de ejecución.

¿Por qué no se ejecutaron entonces? Fundamentalmente, por cuestiones técnicas y de planificación interna que impidieron poner en marcha, a tiempo, esos proyectos.

Hoy, no estamos, aquí, para mirar atrás. Estamos para mirar y garantizar que todas estas actuaciones salgan adelante este año con los medios, con los recursos y la determinación necesaria por parte de nuestros trabajadores para que lleguen a nuestro territorio.

Se trata, por tanto, de un Plan que no solo responde a las demandas actuales, recupera compromisos adquiridos con los Ayuntamientos y con los vecinos de muchos municipios que han estado esperando con paciencia a que esas carreteras se mejoren.

Esta provincia necesita hechos y no excusas. Este Plan es una respuesta concreta y una apuesta decidida por el medio rural, una inversión que va a llegar a doce carreteras de la provincia.

Lo importante no es la planificación, lo importante es que se van a ejecutar. Este Plan no mira al pasado, mira al futuro, lo que hace es una inversión muy alta que va a llegar, por fin, a muchas localidades que están esperándolas.

Todos hemos aprovechado el departamento de Vías y Obras, siempre ha funcionado como un reloj y contrarreloj, le metemos mucha presión porque partimos con cinco meses de desventaja frente a cualquier otro proyecto de esta Casa.

El Plan siempre va a remanentes. Es verdad que este año tenemos un retraso. Llevamos varios años intentando solucionar el problema del cierre del ejercicio, con los programas de esta Casa, a fecha de hoy, es imposible, no podemos agotar los plazos de cierre mientras que el presupuesto de esta Casa siga aprobándose los últimos días del año. Es imposible si no adelantamos los plazos. Ustedes saben que sin el cierre del ejercicio no hay remanentes y sin remanentes no hay Plan de Carreteras.

Este año, por plazo, no pudimos llevarlo al Pleno del 2 de mayo porque los remanentes no entraron en vigor hasta el 9 de mayo. Además, el 9 de mayo no habríamos podido hacer un Pleno ya que no se había dictaminado en la Comisión de Vías. Con lo cual, se hubiera retrasado el Pleno al 23 de mayo. ¿Qué habiéramos ganado? Diez días.

Todos estos plazos usted ya los conoce, lleva muchos años en esta Casa. En lo único que estoy de acuerdo con usted, al cien por cien, es que el Plan de Carreteras, para poder realizar los proyectos y ejecutar las obras, no podemos aprobar los presupuestos tan tarde y aprobar la primera modificación tan tarde.

Pero los cambios son duros de aceptar y las costumbres de esta Casa son difíciles de cambiar. En el 2018 y en el 2021 también se aprobó el Plan de Carreteras en junio y no pasó nada, las carreteras se hicieron.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42

Estamos aquí para aportar soluciones, en este tema que nos preocupa tanto a todos, a políticos, técnicos, contratistas y alcaldes. Le he explicado que este año se han metido seis obras de reserva, como si fuera la segunda fase para dejarlas acabadas, para intentar ganar tiempo ya que los proyectos ya están aprobados.

Fíjese, si somos ágiles, hace dos meses, la alcaldesa de Ciria y el alcalde de Borobia vinieron a mi despacho, sin cita, y les atendí, me dijeron que cuando podríamos arreglar la carretera de Ciria a Borobia que estaba en malas condiciones. Yo, al día siguiente, con el vigilante de carreteras, fui a ver esa carretera. ¿Dónde está esa carretera? Hoy, esa carretera viene en la aprobación de este Plan.

Es verdad, unas veces se avanza y otras veces se retrasa. ¿Por qué? Es, al final, un Plan vivo.

Lo que vamos a aprobar es un documento que contiene doce carreteras y otras seis en reserva. ¿Está de acuerdo con esas doce carreteras o no está de acuerdo por haberlas traído tarde a aprobarlas? No me ha quedado claro, por eso le pregunto.

En la Comisión no hubo ninguna propuesta, ni ninguna solicitud. Entendíamos que si no venían con propuestas era porque estaban de acuerdo con todas las carreteras que vienen aquí, tanto con las doce como las seis de reserva.

Yo he ido a ver las carreteras con los vigilantes. Usted sabe perfectamente que, al final, son cuestiones técnicas, se revisan no solo estas doce sino otras veinte. Ojalá, pudiéramos traer veinte carreteras para su aprobación en este Plan, pero económicamente no es posible.

Sabemos, con los documentos técnicos, con los vigilantes, con el Jefe de Carreteras, que finalmente es una valoración que únicamente viene a la Comisión de Vías y Obras.

Le vuelvo a preguntar: ¿Está de acuerdo con esas doce carreteras y las seis de reserva? o ¿Solamente no está de acuerdo por los plazos, por el retraso que llevan esas carreteras y que he aceptado mi culpa?

Creo que usted, hace dos años, dijo en el Pleno que aprobaría los documentos técnicos y en el 2022 que no podía aprobarlo porque no era un documento técnico el que habíamos traído. Este año traemos un documento técnico con doce carreteras y seis en reserva. Espero haberle podido convencer para su voto a favor.

Sra. Pérez Pérez: No solamente no lo ha mejorado, lo ha empeorado. La responsabilidad de mi grupo le lleva a mantener la abstención. Pero, después de su intervención, sería para cambiar el sentido del voto.

Para empezar, me ha dado la razón en prácticamente todos mis planteamientos. Ese es el problema, que me ha dado la razón.

Después de felicitar a los técnicos, viene a escudarse, me quedo con lo suyo, hechos y no excusas, no se ha descartado y olvidado ninguna, pero son cuestiones técnicas. Cuando las cosas no salen en esta Casa, siempre son cuestiones técnicas y culpa de los técnicos de esta Casa.

Usted, Sra. Jiménez, lo sabe. ¿Qué sería de esta Casa sin los técnicos? Lo que pasa es que cuando no tiene quien le eche flores se las echa usted misma. Pero se echa las flores y la culpa.



000676626235131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.diporsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42

Porque usted ha sido tan ágil, trae un documento técnico, pero usted recibe a un alcalde, usted fue, usted, usted. Y dice que le afeo su culpa, pero está reconociéndola.

Nos dice que las cuestiones, las tradiciones de esta Casa son difíciles de cambiar. Ha habido quien ha querido cambiarlas y las ha cambiado.

Habla de los problemas de cierre del ejercicio. Hubo un año, por cierto, con un Presidente del Partido Popular, en que el Plan de Carreteras se aprobó en enero, condicionado a que posteriormente hubiera dotación presupuestaria. Revíselo, Sra. Jiménez, dice que conoce la Casa, estas cosas tendría que mirarlas.

Dice que no quiere mirar al pasado, que mira a futuro. Ese es el problema, nosotros miramos a futuro, si seguimos con la gestión que actualmente ustedes llevan, usted alardea hoy de compromiso y de hacer estas carreteras, esto también nos lo dijo en el Pleno para aprobar el Plan del 2024. Nosotros confiábamos en que se iban a hacer, como no vamos a confiar.

Pero todos conocemos lo que está sucediendo, conocemos los incrementos de precios, por eso algunas carreteras ha habido que hacerlas parcialmente, también conocemos que se hacen cuñas de ensanche y después refuerzo, Sra. Jiménez, no es una cosa nueva.

Después de conocer todas estas cuestiones que suceden en las carreteras. Decir, hoy, que hemos metido las bajas, que confiamos en las bajas, es ser bastante optimista o querer ser muy tendencioso en las afirmaciones. Usted conoce que, últimamente, las bajas no son precisamente para tirar cohetes y hacer alarde de esas bajas.

Pero, además, está diciendo que confía en hacer las doce carreteras más las seis de reserva del Plan 2025 cuando ustedes han sido incapaces, como digo, de sacar adelante las del Plan 2024 y sus reservas confiando en las bajas. Con lo cual, confiar en las bajas, creo que, nuevamente, es querer hacernos trampas o querer que alguien confíe en eso.

Dice que recupera un compromiso. El compromiso en esta Casa, Sra. Jiménez, ha existido siempre, con gobiernos del Partido Popular y con gobierno del Partido Socialista. Es algo que debemos tener claro, pareciera que hubiera habido otros Presidentes que no hubieran tenido compromiso con la vertebración de nuestro territorio y con el Plan de Carreteras, siempre ha existido ese compromiso, Sra. Jiménez, no solamente con el gobierno del Partido Socialista, también con muchos gobiernos del Partido Popular. Pero personaliza toda la gestión en usted. A lo mejor, hasta que usted llegó a esta Casa no se hacían carreteras o algo así.

Habla de reloj, reloj de los técnicos que tratan de adelantarse, que tratan de tener proyectos redactados. Seguramente cuando usted va a ver una carretera, nuestros vigilantes y nuestros técnicos la han visto siete veces. Con lo cual, el trabajo de los técnicos, de reloj, puntualidad británica, incluso adelantado. El reloj que está retrasado es el de su Equipo de Gobierno, Sra. Jiménez, ese es el reloj que está retrasado.

Me dice que clarifique si estoy de acuerdo o no. Mire, se podía haber evitado la pregunta, en la mitad del planteamiento, porque ya le dijimos, el año pasado, desde mi grupo que estábamos de acuerdo con estas carreteras.



000676626235131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsofia.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42

¿Qué pasa? No creo que las cosas haya que repetirlas tantas veces. Si el año pasado le dijimos que estábamos de acuerdo con las carreteras, le clarifico que estamos de acuerdo con las carreteras. Claro que estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo en que sean las mismas carreteras todos los años, las mismas todos los años, se lo estoy explicando, que nos diga que mete 7 millones de presupuesto y ejecute 2,5 millones. El resto lo volvemos a meter, es el mismo dinerito, como le decía, no cambia.

Con lo cual, compromiso firme e inversión firme, Sra. Jiménez, no. Sencillamente, no.

Si usted considera que eso es ágil, que es culpa del programa de contabilidad, del cierre del ejercicio, de la tramitación de los proyectos y que el Equipo de Gobierno no tiene nada que ver en esto. Tampoco. Usted conoce perfectamente cómo funciona el departamento de Vías y Obras, lo conoce perfectamente.

Y me pregunta, hoy, si estamos de acuerdo o no con las carreteras. Se lo decía, en mi primera intervención, el año pasado, por cuestiones que no vienen al caso, el técnico no compareció en la Comisión y usted se comprometió a hacer otra Comisión para que nosotros pudiéramos tener conocimiento de lo que se estaba haciendo.

Nosotros le ofrecimos sentarnos, ver con los técnicos que debe hacerse. ¿Qué ha pasado? Desde el 26 de abril de 2024, usted se ha acordado que había que convocar la Comisión para aprobar el Plan de Carreteras, que habría que dictaminarlo en Comisión, pero no se ha acordado de dar ni arte ni parte al resto de los grupos en todo un año.

Con lo cual, mi grupo se preocupa, se ocupa, cuando tiene un problema habla con el departamento y, por cierto, con la misma agilidad que usted, se nos atiende en el instante. Cuando vemos un problema en una carretera, llamamos al departamento y lo comunicamos, con la misma agilidad se nos atiende.

Hechos y no excusas. No pueden excusarse siempre en que los problemas son de los técnicos. Creo que esto es ya muy manido y además es falso.

Un poquito de autocritica, se lo decía, llamada de atención, para que las cosas funcionen mejor. Si las cosas funcionan mejor, ojalá podamos sentarnos con los técnicos, analizar la situación actual, replantear todas esas carreteras que se han ido perdiendo del documento que ustedes mismos plantearon en el 2020 con actuaciones, unas se han ido ejecutando y otras han quedado retrasadas, ver si ese retraso es debido a tener que priorizar otras, ver las causas, que los técnicos nos lo expliquen.

No puede decir usted que nos trae un documento técnico, cuando nos trae el técnico me vale, cuando le traigo el político me vale. Pero todo no vale, Sra. Jiménez, no vale mezclar todo, para que, al final, dándole la vuelta, alguien se crea que lleva razón. Las cosas son como son, las obras del Plan 2024 no están ejecutadas y repiten nuevamente curso presupuestario, vuelven a aparecer en el Plan 2025. La realidad es así de tozuda, solo hay que leerse el Plan, es bastante sencillo.

Con lo cual, Sra. Jiménez, como le digo, revisen su reloj, el suyo como Equipo de Gobierno, el de los técnicos está perfectamente equilibrado.

Mantenemos la abstención.



000676626295131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42

Sra. Jiménez Las Heras: El reloj lo llevo siempre encima. Puedo asegurarle que llevo dos años intentando, este año me voy a concienciar, voy a poner todo mi empeño, para aprobar los presupuestos antes de diciembre. No quiero llegar al 30 de diciembre, que vuelva a pasar que la modificación se nos vaya al mes de abril y el Plan de Carreteras otra vez tarde.

Le puedo asegurar que tanto los técnicos como el Equipo de Gobierno vamos a poner todo para que esos presupuestos se cierren antes.

Le he comentado, he dicho que era cierto, que este año traíamos siete carreteras del Plan anterior y le he explicado por qué. Pero usted no ha dicho, lo ha omitido, las carreteras nuevas, esas le dan igual. En la Comisión no me quedó claro si estaban a favor de meter esas nuevas y ahora, en el Pleno, me sigue sin quedar claro si están de acuerdo con meterlas.

¿Por qué? Usted solo tenía el mismo discurso, meterse con el tiempo. Es verdad y lo acepto.

Yo solo le preguntaba: ¿Si estaba de acuerdo con este documento? ¿Si estaba de acuerdo con estas carreteras? ¿Si estaba de acuerdo con las nuevas carreteras que vamos a aprobar este año? No me ha quedado claro, soy cabezona.

En la Comisión no hubo ninguna propuesta. Me da igual hacer la Comisión en septiembre, octubre, si no voy a obtener resultados. En la Comisión no hubo ninguna propuesta de carretera. De todo el Plan que se planteó, no hubo nada. Es más, el secretario y yo estuvimos hablando, antes de la Comisión, para ver que fecha podíamos poner porque los dos, por problemas privados, íbamos justos de fechas, para una segunda Comisión y resultó que no nos dieron opción, solo dijeron que se abstendrían y no hicieron ninguna propuesta.

Se contradicen. Si es una propuesta técnica ¿Por qué no la aprueban? ¿Por qué no se ejecutó? Ya le he explicado por qué. Pero, hoy, lo que vamos a votar es este documento. Es por política, no es por los técnicos de esta Casa, ni por las carreteras de esta provincia, es una cuestión política por la que se abstienen. Lógicamente, están en su derecho de hacerlo.

Yo no lo entiendo, no entiendo su postura, sigo pensando que es un documento técnico que está muy trabajado.

Me gustaría acabar mi intervención dando las gracias a todos mis compañeros de la Comisión y, muy especialmente, quiero reconocer la dedicación de Nemesio, un profesional que lleva muchos años al servicio de esta Diputación, de esta provincia, y que siempre ha demostrado su gran implicación y su conocimiento profundo del territorio. Su experiencia, su esfuerzo, como el de todo su equipo, son una garantía para que estos Planes, año tras año, se conviertan en una realidad. Este será el último Plan que firmará, como Jefe de Servicio, porque en febrero cumple los 70 años y se jubilará. Así que, Nemesio, mil gracias. Llevo seis años trabajando con él y, de verdad, para mí ha sido un placer y un lujo.

Sr. Presidente: Agradecer a todos el trabajo.

Me gustaría que cuando alguien interviene, intervenga solamente esa persona, que no intervenga también el que está al lado.



000676626235131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42

El grado de satisfacción que veo en D. José Javier porque va la carretera de su pueblo.

Aquí, no ha habido ninguna isla que se haya dejado en esos criterios técnicos. Si empezamos a hablar, alguien me podría explicar, que criterio técnico hubo para que aquella isla de Liceras se hiciera. Son otros temas.

Hoy, ha venido este documento trabajado por los técnicos, con las vicisitudes que la Vicepresidenta ha manifestado.

Una vez debatido, se somete a votación.

ACUERDO.- El Pleno de la Corporación, por catorce votos a favor (P.P. y Grupo Mixto -Vox-) y diez abstenciones (P.S.O.E.), prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras de fecha 16 de mayo de 2025.

<https://soria.seneca.tv/watch?id=MWQ0ZjFhMDktMml4ZC00MGY5LTljMDktOGQzMGNiMzNiZDU4&start=1341>

10.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA DEL 1º TRIMESTRE DE 2025.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de fecha 29 de mayo de 2025, que dice:

“Se da cuenta del informe de Intervención de fecha 30 de abril de 2025 en el que se analiza el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda en el primer trimestre de 2025.

Se informa que los datos analizados se basan en estimaciones de la liquidación del presupuesto de 2025, por lo que no será hasta la liquidación cuando se trate de datos definitivos.

En dicho informe se pone de manifiesto que “*Analizado en el primer trimestre de 2025 el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, en base a las estimaciones de los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2025, de regla de gasto y de deuda pública, se observa que se cumplirían dichos objetivos*”.

El Pleno queda enterado.

<https://soria.seneca.tv/watch?id=MWQ0ZjFhMDktMml4ZC00MGY5LTljMDktOGQzMGNiMzNiZDU4&start=3537>



Documento firmado por: RAUL RUBIO ESCUDERO BENITO SERRANO MATA	Cargo: Secretario Presidente Diputación Provincial de Soria	Fecha/hora: 19/06/2025 12:49 19/06/2025 13:42
--	---	---

11.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N° 1/2025.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de fecha 29 de mayo de 2025, que dice:

“Visto el expediente INT-05149/2025, de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2025, tramitado para el pago de siete facturas que se encuentran pendientes de pago por parte de esta Diputación, por un importe de 18.108,75 euros, IVA incluido, correspondientes al Programa Soria con Vida.

Visto el informe de Intervención en el que se indica que se trata de facturas que se quedaron pendientes de tramitar a 31 de diciembre de 2024 por falta de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2024 y teniendo en cuenta que en la modificación de créditos 2/2025 se habilitó crédito para ello, la única posibilidad de atender a dichos gastos que fueron realizados en el ejercicio anterior es el reconocimiento extrajudicial de créditos.

Visto el informe de la Técnico de Reto Demográfico y Fondos Europeos en el que indica que los servicios se han prestado y que estima que procede abonar las facturas.

De conformidad con el informe de la Vicesecretaría General, en el que se indica que, si bien no se ha seguido la tramitación adecuada para la contratación de los servicios, la interdicción del enriquecimiento injusto de esta Diputación, toda vez que los servicios se han realizado, obliga a abonar su importe.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 23.1.e) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por R.D. legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en los arts. 26 y 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Comisión, por seis votos a favor (P.P.) y cinco abstenciones (P.S.O.E. y Grupo Mixto), dictamino:

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2025, por importe de 18.108,75 €, integrado por las siguientes facturas, reconociendo la obligación y ordenando el pago de las mismas:

Fecha de entrada	Número factura	NIF	Nombre	Aplicación presupuestaria	Importe Total
16/12/2024	17/2024	***8168**	RAMOS RUIZ, TATIANA	46310-22683	1.012,00 €
16/12/2024	1306	***8482**	RUBIO CONDADO, CARLOS	46310-22683	3.049,20 €
16/12/2024	2402358	****6185*	COPIADORAS DIGITALES DE SORIA S.L.	46310-22683	3.623,95 €
16/12/2024	2402359	****6185*	COPIADORAS DIGITALES DE SORIA S.L.	46310-22683	3.617,90 €
19/12/2024	423-24 708	****1331*	AUTOBUSES RUBIO ALONSO S.L.	46310-22683	2.970,00 €

Documento firmado por: RAUL RUBIO ESCUDERO BENITO SERRANO MATA	Cargo: Secretario Presidente Diputación Provincial de Soria	Fecha/hora: 19/06/2025 12:49 19/06/2025 13:42
--	---	---

Fecha de entrada	Número factura	NIF	Nombre	Aplicación presupuestaria	Importe Total
23/12/2024	TTZ20240021	***8291**	TUNDIDOR ZARZA, TERESA	46310-22683	3.569,50 €
26/12/2024	2422	***9073**	FERRER GARCIA, Mª JESUS	46310-22683	266,20 €
					18.108,75 €

Intervenciones.

Sr. Presidente: El Sr. Secretario ha leído la relación de facturas y el importe, estamos hablando de una cantidad total de 18.108,75 euros. Tengo aquí las facturas, son básicamente de trabajos realizados en ambientación lumínica del decorado “Soria con vida”; 35 trofeos para los premiados en madera-metacrilato serigrafado para el mismo proyecto; gafas de realidad virtual que luego se dieron como premios, de 3.623 euros; hay otra de obsequios escolares, bolígrafos, pendrive; otra de visita de los escolares al evento “Soria con vida”, pago de los autobuses, y otra de gestión campaña comunicación digital proyecto “Soria con vida” (Diputación Provincial de Soria y Universidad de Valladolid). Estas son las facturas.

Como bien ha dicho el Secretario, aparece en el informe, no había consignación presupuestaria. Fue un evento que nos comunicó, a última hora, la Universidad de Valladolid, tenían que realizarlo, así estaba comprometido en este proyecto que venía subvencionado.

Por lo tanto, se hizo y la Diputación lógicamente, en el compromiso de tener que sufragar este gasto y la obligación de tener que hacerle frente, tiene que aprobar este reconocimiento extrajudicial de crédito. Básicamente es esto, no hay nada más, son facturas donde la más alta es de 3.623 euros de Copiadoras Digitales.

Sr. Álvarez García: Lo primero, afirmar que se ha cometido una irregularidad.

La irregularidad no pierde la importancia por el hecho de que haya sido un gasto justificado y un gasto involuntario realizado, dado que la Universidad de Valladolid tomó una decisión, a última hora, desconociendo o bien la problemática que nosotros tenemos para aprobar nuestros gastos o sencillamente porque ni siquiera se lo plantearon.

Lo segundo, tengo que decir que el proyecto “Soria con vida” es un proyecto que se paga con fondos de la Unión Europea. Todos sabemos la rigurosidad con la que estamos siendo controlados por Europa.

La cuestión se plantea, no tanto en cómo se ha arreglado, si se produjo o no se produjo, sino ¿por qué ha ocurrido esto? Cuando te planteas esta cuestión, llegas a la conclusión que el convenio, creo recordar que hace uno o dos años se firmó con la Universidad de Valladolid, no estuvo redactado, digamos, de manera apropiada. En el sentido de que ellos eran los que proponían los proyectos y los ejecutaban, mientras esta Casa era la que tenía que controlar el gasto.

Digo esto porque, en el proyecto, estos gastos son gastos corrientes y los



000676626295131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO BENITO SERRANO MATA	Secretario Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 12:49 19/06/2025 13:42

presupuestados han sido simplemente gastos de inversión. Nadie se planteó que un gasto de inversión puede llevar aparejados gastos corrientes. Eso es una pregunta.

La segunda cuestión es si no hubo antecedentes a este respecto, casos anteriores con la Universidad de Valladolid. Cosa que creo que sí había.

Una vez dicho esto, donde creo que está el quid de la cuestión. ¿Se ha procedido a la corrección del problema? Yo creo que sí. Se separaron los departamentos de Reto Demográfico, Fondos Europeos y de Desarrollo Económico. Digamos que todo el tema de la Universidad de Valladolid se ha retomado, se ha reorganizado, se ha reubicado y se le ha reasignado un nuevo nivel en la toma de decisiones.

Con lo cual, por otro lado, es de agradecer.

Eso significa, por lo tanto, para el futuro inmediato, que estos problemas ya no se van a poder repetir,

Creo que un voto negativo sería un castigo excesivo. Por lo tanto, reconociendo la irregularidad y que está mal hecho, no puedo votar a favor. Es por ello, que mi grupo, en Comisión y ahora aquí, se ratifica en la abstención.

Sra. Pérez Pérez: Desde mi grupo conocemos que hay un convenio específico de colaboración con la Universidad de Valladolid para el desarrollo del proyecto “Soria con vida”. Contó con una memoria justificativa y un informe jurídico, allá por el mes de julio de 2024, y en el marco de ese convenio específico para este proyecto entiendo que estamos hablando. Me había despistado, Sr. Álvarez.

Desde mi grupo, muy fácil, pedimos las explicaciones, nos han traído las facturas, ya tuvimos ocasión de verlas el día de la Comisión, y teníamos alguna duda con alguna de ellas, de curiosidad, no de duda.

Nos abstuvimos en la Comisión porque, es cierto, no se ha seguido la tramitación adecuada. No es la primera vez que esto sucede en esta Casa, ha sucedido en alguna otra ocasión, y no es lo deseable.

Pero todavía es mucho menos deseable que quien ha prestado un servicio a esta Casa no cobre ese servicio.

Por lo tanto, bajo esa premisa de servicio prestado servicio pagado, mi grupo va a apoyar este reconocimiento extrajudicial de crédito para que esas empresas que han prestado esos servicios puedan cobrarlos.

Sr. Presidente: Voy a hacer algo de didáctica, yo también me he despistado, ha habido un momento que no sabía muy bien de lo que estaba hablando el portavoz de Vox.

Nosotros teníamos un proyecto “Soria con vida”, teníamos un acuerdo con la Universidad de Valladolid, se fue tramitando y tiene, como todo proyecto, un desarrollo.

Hay una parte que no nos habían comentado, es de la que estamos hablando, es una cantidad no muy grande, 18.000 euros, y resulta que cuando nos lo comunican ya no tenemos tiempo material de meterlo en una modificación de crédito porque



000676626295131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42

acaba el año. Y esas facturas, como bien dice la portavoz del P.S.O.E., hay que pagarlas.

El otro día, en la Comisión, explicamos, recuerdo que el Grupo Socialista preguntó por la factura de las gafas virtuales y que se había hecho con ellas. Son unas gafas, se explicó, que se estuvo trabajando con ellas y luego se les dio a los participantes como premio. Creo que esa era la duda que expresó el Partido Socialista.

A partir de ahí, al no poder meterlo en una modificación de crédito, evidentemente por eso del que trabaja cobra, es un reconocimiento extrajudicial de crédito que no supone ninguna irregularidad.

Si usted, aquí, denuncia una irregularidad, imagino que antes de venir habrá ido a denunciarla porque es su obligación. Si hay una irregularidad tiene que denunciarla. Me parece que es una palabra muy gruesa la que ha utilizado, espero que reflexione y, por lo menos, la retire.

Irregularidad, no hay ninguna. Es un procedimiento que es habitual, hay facturas o algunos pagos que exceden de la partida presupuestaria que tenemos, a lo mejor nos hemos quedado cortos, pero evidentemente no podemos dejar de cumplir una obligación y hay que pagarlo. Y se hace mediante esta figura, no es lo normal al uso, ya se lo digo, pero no diga que es irregular.

Y mezclar todo lo que ha metido, no corresponde a esto.

Evidentemente, estamos gestionando muchos fondos europeos, hemos gestionado muchos fondos con la Universidad de Valladolid, yo siempre he reclamado el éxito de esos casi 20 millones de euros que conseguimos de fondos europeos gestionados y trabajando con la Universidad de Valladolid.

Pero también hemos hablado que esta Diputación de no tener un departamento de Reto, de no tener unos medios, hemos ido trabajando y hemos ido contando con ellos y ahora hay muchos trabajos que se hacen directamente desde esta Diputación con apoyo, no solo de la Universidad de Valladolid, de otros técnicos y otras empresas que se dedican a esto.

Ha dicho irregularidades. Por favor, le pido que lo corrija o lo denuncie. Una de dos. Si sigue insistiendo en que hay irregularidades tendrá que denunciarlo

Ya lo he explicado, son facturas de muy pequeña cantidad, fotocopias, viajes de los niños en autobús, todo referido a este proyecto "Soria con vida". Cuando nos dijeron que teníamos que ejecutar esa parte, se había quedado por parte de la Universidad de Valladolid, que nos correspondía a nosotros, no estaba en el proyecto de presupuesto y hay que pagarlo.

En esta Diputación, como usted sabe, no hay facturas en el cajón, no hay facturas pendientes. La claridad con la que los técnicos, en las correspondientes Comisiones, tratan, exponen la documentación, la ve usted. El otro día, nos decía, creo que es una cosa que nos ha pasado a todos los que hemos llegado aquí, no solo a usted, por primera vez, ver la cantidad de trabajo que se hace en esta Diputación y que, muchas veces, desde fuera se desconoce. Le digo que a mí también me pasó al conocerlo de primera mano.

Pero todo ese trabajo se hace con luz y taquígrafos. Quiero que esto quede claro, irregularidades no ha habido.



000676626235131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42

Sr. Álvarez García: No tengo inconveniente en retirar la palabra de irregularidad, quizás debí utilizar la palabra reparo.

Pero lo cortés no quita lo valiente. La pregunta es: ¿Por qué esos gastos corrientes no estuvieron justificados en el momento que se presentó el expediente? ¿Por qué? Sigo diciendo, volviendo a retomar el tema de los convenios con la Universidad de Valladolid, que primero hubo un convenio que funcionó de una determinada manera, ese convenio se agotó y se ha firmado uno nuevo en unas condiciones diferentes.

Creo que este correspondiente reparo fue debido a que alguien, en su momento, no hizo lo suficientemente bien su trabajo. Y, por supuesto, no me estoy refiriendo a los técnicos de esta Casa. Estoy hablando de cómo ha funcionado la Universidad de Valladolid, como se ha permitido, con esa liberalidad, traer en el mes de diciembre unos gastos que deberían haber estado presupuestados en el proyecto que ellos mismos habían propuesto a esta Casa. Y esta Casa lo único que tenía que hacer era justificar los gastos y liquidar.

A esto es a lo que me refiero. No puedo estar de acuerdo con usted. Ya sé que las facturas son cuatro cosas, que el monto es muy pequeño, pero sigo pensando que eso no permite dejarlo de paso sin darle la importancia que tiene.

Por otro lado, también he reconocido que, en este segundo convenio, con la Universidad de Valladolid, con las nuevas formas de trabajar que tiene el departamento de Reto Demográfico y Fondos Europeos, creo que estos casos ya no se van a volver a producir.

De todas formas, creo que el tirón de orejas al Equipo de Gobierno está justificado.

Y, por lo tanto, con todo respeto, voy a mantener mi abstención.

Sr. Presidente: Cogemos el tirón de orejas. Creo que está equivocado en algunas cuestiones que nos está diciendo.

Cuando se firmó el convenio con la Universidad de Valladolid había que ser pioneros, había que decidir si se hacía con la Universidad, si se hacía con algún otro tipo de empresa externa, y cada administración, Ayuntamientos y Diputaciones, tiró por la fórmula que mejor entendía, que más posibilidades o más a mano tenía.

Nosotros tiramos por el modelo de la Universidad de Valladolid, de hacer un convenio con la Universidad de Valladolid, y luego, según fuimos avanzando, vimos que había cosas que teníamos que ir perfilando de alguna forma.

Eso es lo que se hizo, avanzar y ver los problemas que nos generaba algo desconocido, pero que estaba aportando y podíamos captar mucho dinero, muchos fondos, y tuvimos que ir, como digo, limando algunos de los problemas que surgieron.

Y algunos de esos problemas fueron también problemas legales. Por eso, los técnicos, en algunas cosas, nos dijeron que había que cambiarlo, que la próxima vez tenemos que tirar por aquí, y se fue, usted mismo lo ha dicho, lógicamente cambiando.

Hemos ido evolucionando, ahora la Universidad de Valladolid tiene otro estatus diferente al que tenía en los convenios con la Diputación. Nosotros seguimos



000676626235131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.diposoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42

trabajando y hablando con ellos, tienen mucha experiencia porque han trabajado en esto, pero también nos hemos abierto a otras fórmulas.

Cuando yo salía de Soria y hablaba con muchos Presidentes de Diputaciones y Alcaldes, me preguntaban por el modelo de Soria porque realmente el modelo de la Diputación de Soria supuso un éxito de captación de fondos. Luego, con todos los problemas que usted me diga en la gestión.

Me decía, en la primera intervención, que desde Europa vigilan mucho, es verdad. Al vigilar mucho hay cuestiones que van surgiendo, en el día a día, y que debes ir resolviendo.

Esos reparos que hubo que levantar fue por todo esto que estoy diciendo, por la propia inercia del trabajo diario.

¿Por qué esos gastos corrientes no vinieron? No nos comunicaron que faltaba esa parte. Es lo mismo, es fruto del trabajo, y eso se resuelve legalmente, sin irregularidades, como estamos haciendo ahora.

Es común en algunos Ayuntamientos que las facturas que vienen a una partida que ya está agotada porque hayas tenido más trabajo, más mantenimiento, lo que sea, se paguen. Lo que no puede un Ayuntamiento, una Diputación, es dejar de atender sus responsabilidades y, en este caso, la responsabilidad es pagar a quien ha trabajado, utilizando una forma legal y que viene así recogida.

Por eso, hoy, hemos traído este reconocimiento extrajudicial de crédito. Yo nunca hubiera pensado, no se me hubiera ocurrido que nadie, aquí, nos hubiese dicho que estábamos haciendo irregularidades.

Se somete a votación.

ACUERDO.- El Pleno de la Corporación, por veintitrés votos a favor (P.P. y P.S.O.E.) y una abstención (Grupo Mixto -Vox-), prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de fecha 29 de mayo de 2025.

<https://soria.seneca.tv/watch?>

[id=MWQ0ZjFhMDktMml4ZC00MGY5LTljMDktOGQzMGNiMzNiZDU4&start=3611](https://soria.seneca.tv/watch?id=MWQ0ZjFhMDktMml4ZC00MGY5LTljMDktOGQzMGNiMzNiZDU4&start=3611)

12.- MOCIONES DE URGENCIA.

Sr. Presidente: No se presentó una moción, se presentó una declaración institucional.

Tiene la palabra el Sr. De Miguel Nieto.

Sr. De Miguel Nieto, Portavoz del Grupo Popular: Entiendo que hay relativa prisa, por eso se adelantó este Pleno a las 9 de la mañana. Creo que íbamos bien, aunque, ahora, para ocho facturas que suman 18.000 euros nos hemos entretenido



Q00676626295131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42

media hora.

Entiendo que no le haya dado la palabra antes a este portavoz porque no estaríamos a esta hora en este punto.

Paso a leer la propuesta que viene firmada por los tres grupos de esta Diputación Provincial, remitida por la Federación Española de Municipios y Provincias. Es una propuesta al Pleno para la adhesión a la red de Entidades Locales Ganadero Cárnica.

Voy a leerla en nombre de los tres grupos, dice lo siguiente:

ADHESION A LA RED DE ENTIDADES LOCALES GANADERO CÁRNICA.

El sector ganadero cárnico desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico, social y ambiental de muchas entidades locales, generando empleo, fijando población en el territorio y contribuyendo a la sostenibilidad y seguridad alimentaria.

Conscientes de la importancia de este sector y de la necesidad de fortalecer la colaboración entre municipios para afrontar sus retos y oportunidades, se ha constituido la Red de Entidades Locales Ganadero-Cárnica en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Esta Red tiene como finalidad impulsar el intercambio de experiencias, la cooperación institucional y el desarrollo de estrategias comunes para apoyar y fortalecer la actividad ganadero-cárnica en el ámbito local.

La adhesión a esta Red nos permitirá:

- Participar en un espacio de trabajo conjunto con otras entidades locales comprometidas con el sector.
- Acceder a información, asesoramiento y buenas prácticas sobre políticas de apoyo a la ganadería y la industria cárnica.
- Contribuir al diseño y aplicación de estrategias que favorezcan la sostenibilidad, modernización y competitividad del sector.
- Reforzar la colaboración con otras administraciones, entidades y actores del sector para impulsar iniciativas conjuntas.
- Por todo ello, se considera de interés para la Diputación Provincial de Soria solicitar la adhesión a la Red de Entidades Locales Ganadero-Cárnica.

Por todo lo expuesto, se eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Aprobar la adhesión de la Diputación de Soria a la Red de Entidades Locales Ganadero-Cárnica.
2. Facultar al presidente para que realice todos los trámites oportunos para la



000676626295131650e07e9183060b3a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42

adhesión de la Diputación Provincial de Soria a la Red de Entidades Locales Ganadero-Cárnica.

3. Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría Técnica de la Red para su tramitación.

ACUERDO.- El Pleno de la Corporación, por unanimidad, aprueba la adhesión de la Diputación Provincial de Soria a la Red de Entidades Locales Ganadero Cárnica.

<https://soria.seneca.tv/watch?id=MWQ0ZjFhMDktMml4ZC00MGY5LTljMDktOGQzMGNiMzNiZDU4&start=4880>

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formuló ningún ruego y pregunta.

<https://soria.seneca.tv/watch?id=MWQ0ZjFhMDktMml4ZC00MGY5LTljMDktOGQzMGNiMzNiZDU4&start=5134>

La sesión termina a las 10:30 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente

Url:

<https://soria.seneca.tv:443/s/jk9iZlp6Kk84OUhmtWAr2GNyxFnPDytQ5VU7eo3IzUJm27SZ.wmv>

SHA512:

061fb5a0446b364f7df6878978f43a346a282d0ba6f848d66e3f89ffc981f8c93f9cdf12090f6fa6f4aa56fb25454380918ecf43f7cec57534f8613bd1e843d

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	19/06/2025 12:49
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	19/06/2025 13:42